

Sección Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Convenio interbancario Bancomext-Banca Nazionale del Lavoro

El 7 de abril próximo pasado quedó formalizado un convenio interbancario de cooperación establecido entre el Banco

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

Nacional de Comercio Exterior, S. A., de México, y la Banca Nazionale del Lavoro, de Italia, con objeto de facilitar el incremento de las relaciones comerciales y económicas entre los dos países. El convenio fue firmado por el Lic. Antonio Armendáriz, director general del Bancomext, y por el señor Pietro Castiglioni, codirector general de la Banca Nazionale del Lavoro.

El nuevo convenio tiene por objeto mejorar los mecanismos de colaboración para incrementar las relaciones comerciales y económicas entre México e Italia, principalmente a través del establecimiento de vínculos de tipo financiero y del intercambio de información que facilite las corrientes comerciales. En 1969, de acuerdo con cifras preliminares, las exportaciones mexicanas a Italia registraron un incremento de más del 50%, llegando a 25.9 millones de dólares; aunado a una

ligera declinación de las compras al mismo país, estimada en 12%, que permitió un cierto mejoramiento de la posición de la balanza comercial, cuyo déficit pasó de 29 millones de dólares en 1968 a 14 millones en 1969. Sin embargo, generalmente se reconoce que el actual nivel del comercio mexicano-italiano no corresponde a la magnitud de las oportunidades existentes.

Con objeto de aprovechar mejor tales oportunidades, en el convenio ahora firmado se prevé que ambas instituciones intensificarán sus esfuerzos para propiciar un mayor intercambio mercantil mediante estudios sobre posibilidades de exportación en ambos mercados, tanto para renglones de comercio nuevo como para renglones de comercio tradicional. Además, ambas instituciones pondrán en vigor mecanismos financieros recíprocos.

En el convenio se prevén otras formas igualmente importantes para acrecentar la cooperación entre el banco mexicano y el italiano, entre ellas el intercambio de información sobre mecanismos de promoción del comercio exterior y sobre oportunidades comerciales.

Compañía Mexicana de Seguros de Crédito

El Centro de Estudios del Seguro de Crédito de Exportación ha anunciado que el próximo mes de mayo iniciará sus operaciones la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito. La empresa, que tendrá a su cargo el otorgamiento del seguro de crédito de exportación, se constituirá como sociedad anónima, con un capital social de 20 millones de pesos, el 50% del cual será suscrito y pagado por 39 compañías que representan más del 90% del sector asegurador privado mexicano.

Se informó también que la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional de Seguros y el Banco de México, han brindado todo género de facilidades para el establecimiento de este nuevo servicio y la empresa que lo va a proporcionar disfrutará de amplio apoyo gubernamental para la consecución de sus objetivos.

Previamente a la creación de dicha empresa, el Centro de Estudios del Seguro de Crédito de Exportación realizó los estudios necesarios para el establecimiento en México de un sistema de seguros de crédito, con el propósito de dotar a los empresarios mexicanos de un mecanismo que los proteja contra las pérdidas originadas por los riesgos de carácter comercial a que están expuestos a consecuencia de la eventual falta de pago de los créditos que otorgan a sus compradores en el extranjero.

El programa se originó debido a la urgente necesidad de crear un clima de seguridad que haga más atractivas las ventas al exterior para los industriales nacionales, los estimule a abordar nuevos mercados y, en general, a intensificar su participación en el comercio internacional.

El seguro de crédito vendrá, además, a complementar y perfeccionar el actual programa de financiamiento de exportaciones, ya que al disminuir el riesgo de estos créditos se propiciará una mayor canalización de recursos, a tasas probablemente menores hacia estas actividades. El exportador podrá ampliar sus ventas a

crédito al exterior afectando su posición financiera en forma mínima ya que contará con una protección eficaz que limitará su exposición a pérdidas.

Este mecanismo contribuirá también a colocar a los exportadores nacionales en mejor posición competitiva, al permitirles mayor liberalidad en el ofrecimiento de condiciones de pago y al facilitarles el uso de procedimientos ágiles y modernos de comercialización, como sería la supresión de la carta de crédito y el aval bancario en la documentación de sus créditos, sin afectar la seguridad de los mismos. Esto podría redundar, a su vez, en costos más bajos para los compradores y, por lo tanto, en un mayor atractivo de los productos mexicanos en el exterior.

Para que el seguro de crédito desempeñe eficazmente la función de instrumento promotor de exportaciones, se procurará otorgarlo a precios similares a los que rigen en las compañías aseguradoras de crédito de los países más altamente industrializados, no obstante que éstas cuentan con amplia experiencia y con un volumen extenso y bien diversificado de operaciones.

Los trabajos para la realización del proyecto que se contempla, los cuales abarcaron un estudio de mercado al que prestaron eficaz colaboración más de 100 empresas exportadoras, así como un minucioso estudio comparativo de sistemas y procedimientos utilizados por otros países, fueron revisados por una comisión tripartita formada por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México y de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Además, el Centro de Estudios del Seguro de Crédito de Exportación ha contado con la ayuda de asesores nacionales y extranjeros especializados en diferentes ramos, con el objeto de que este servicio se preste sobre las mejores bases técnicas, con agilidad y dinamismo y a los menores costos posibles.

Quinta reunión anual del Comité de Comercio Estados Unidos-México

El Comité de Comercio Estados Unidos-México celebró su quinta reunión anual en Washington del 4 al 6 de marzo del año en curso. El Comité se constituyó en 1965 para discutir temas de interés mutuo relativos al comercio entre los dos países. Las reuniones se llevan a cabo al-

ternadamente en Washington y en México.

En la última reunión se intercambiaron opiniones sobre gran variedad de temas. Al frente de la delegación mexicana estuvo el embajador Hugo B. Margáin, y de la delegación estadounidense el señor Edwin Cronk, subsecretario de Estado adjunto para la Política de Comercio Internacional.

La reunión representó la primera oportunidad para que los gobiernos de ambos países discutieran problemas bilaterales de comercio desde que el Comité Interamericano Económico y Social (CIES) se reunió a nivel ministerial en febrero próximo pasado en Caracas. En general, el Comité examinó las tendencias recientes del comercio y discutió las cuestiones con él relacionadas que fueron planteadas por ambas delegaciones. Particularmente se discutieron los aranceles y otras barreras que afectan el comercio entre los dos países, tanto en lo referente a los productos agrícolas como a los industriales.

Ambas delegaciones tomaron nota de los incrementos en el nivel de comercio entre Estados Unidos y México y las medidas llevadas a cabo para liberalizar dicho comercio. La delegación mexicana solicitó la aplicación inmediata de las reducciones totales de aranceles negociadas en la Ronda Kennedy para todos los productos de interés para México. Ambas delegaciones examinaron el progreso alcanzado en la Reunión del CIES y las ofertas realizadas por Estados Unidos en el aspecto comercial que tienen particular interés para México. Relacionado con esto, la delegación estadounidense observó la propuesta de Estados Unidos para un sistema liberal generalizado de preferencias que actualmente está en discusión en la OCED y pronto será tratado en la UNCTAD. Se hizo referencia a las listas de productos de importación de interés para Latinoamérica que se están preparando para presentarse en la Comisión Especial de Consulta y Negociación, establecida en el CIES. Otros temas tratados fueron la promesa de consultas previas sobre medidas comerciales que afectan a América Latina, el compromiso norteamericano de mantener el *statu quo*, y el programa para revisar las barreras al comercio existentes, así como también la desvinculación de los préstamos de la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional (AID). La delegación mexicana expresó su satisfacción ante estas propuestas. También pidió que se considerasen acciones en cuanto a los créditos otorgados por el Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK) similares a las adoptadas para desvincular

los créditos de la AID, y que parte de tales créditos se destinen a gastos locales.

Las dos delegaciones discutieron el programa de industrialización fronterizo, a la luz de los intereses de ambos países, destacando sus ventajas potenciales y los problemas a que podría dar origen. Estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de un mayor intercambio de información relativa a dicho programa. La delegación estadounidense explicó que el estudio, a cargo de la Comisión de Aranceles, sobre la sección 807 y otras disposiciones similares de la Ley Arancelaria de Estados Unidos, se concluirá en agosto de 1970. Se subrayó especialmente que el estudio se desarrolla en un contexto global y no está dirigido específicamente contra las importaciones procedentes de México. Las delegaciones acordaron que las autoridades aduaneras de ambos países deberían continuar realizando reuniones en las que se tratasen temas de interés común. Actualmente se están realizando los trámites necesarios para llevar a cabo una de éstas. Además, se ha pensado que podrían tratarse en esas reuniones temas relativos al contrabando de mercancías en ambas direcciones así como a los problemas relacionados con los almacenes *in-bond*.

La delegación norteamericana inquirió acerca de la eliminación de la Declaración del Vendedor, exigida por México, y la delegación mexicana sugirió que este tema se tratase en un foro adecuado.

La delegación estadounidense felicitó a México por los esfuerzos realizados para liberalizar las importaciones con objeto de aumentar la competencia para sus productos manufacturados. Dicha delegación también inquirió sobre la actual política de "mexicanización" que aplica el Gobierno mexicano. Se señaló que no se ha registrado ningún cambio importante en esta política gubernamental y se explicaron detalladamente las prácticas en vigor. La delegación mexicana explicó su proyecto para establecer un impuesto al valor agregado. A pesar de que un programa piloto ha mostrado resultados alentadores, aún no se conoce el futuro que la propuesta pueda tener, ni tampoco el impacto que la misma tenga sobre el comercio exterior de México.

La delegación mexicana subrayó la importancia del turismo para ambos países e inquirió sobre la posibilidad de incrementar hasta su anterior nivel, el margen de artículos (incluyendo licores) que los residentes norteamericanos pueden llevar consigo a su país, sin pago de impuestos. Con respecto al licor, la delegación nor-

teamericana confirmó la propuesta hecha en el CIES para promover disposiciones tendientes a liberalizar los criterios al respecto.

Estuvieron de acuerdo en continuar las negociaciones tendientes a establecer un acuerdo sobre transporte en camiones entre ambos países, en mayo o junio, después de terminar las negociaciones sobre el acuerdo bilateral de aviación civil.

El Comité trató el problema de las políticas que limitan el comercio de productos agrícolas, y ambas delegaciones presentaron demandas para eliminar las restricciones o reducir los derechos arancelarios sobre determinados productos agrícolas. Entre los numerosos productos mencionados se encontraron: tomate, carne, aceite de limón y frutas enlatadas. Se acordó que en una próxima reunión se trataría el problema de la comercialización del tomate. Respecto al algodón se acordó perfeccionar el sistema de consultas previas a la determinación de los acuerdos de Alimentos para la Paz. Por lo que a otros productos se refiere, las delegaciones acordaron presentar sus demandas para la consideración de sus respectivos gobiernos.

Ambas delegaciones opinaron que la reunión ha sido la más significativa hasta ahora y que las conferencias bilaterales proporcionan un útil mecanismo tendiente a mejorar las relaciones comerciales entre ambos países. La próxima junta tendrá lugar en México, D. F., en 1971. Mientras tanto se fomentará el intercambio de información y se seguirán estudiando los temas tratados en la reunión mencionada.

SECTOR AGRICOLA

Incremento de la producción azucarera en la zafra 1968-69

De acuerdo con los datos que contiene el informe de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V. (UNPASA), correspondiente a 1969, mismo que fue dado a conocer en fechas recientes, en la zafra de 1968-1969 se produjeron 27 millones de ton de caña de azúcar, con un promedio de 67.4 ton por ha, lo que representa que estas magnitudes se incrementaron en 10.9% y 8%, respectivamente en relación a la zafra anterior. A su vez, los rendimientos de azúcar por hectá-

rea crecieron en 364 kg, al pasar de 5 529 en 1968 a 5 839 en el ciclo 1969.

La producción de azúcar se elevó a 2 393 964 ton, la más alta registrada hasta ahora; en comparación con la zafra de 1967, que había marcado el nivel máximo, el incremento fue del 2.9% y, respecto a 1968, de 9 por ciento.

De esta suerte, de la capacidad total instalada se aprovechó, en promedio, en un 71.3%, que corresponde al 72.7% en azúcar refinada, 66.2% en el tipo estándar y 70.4% en mascabado.

En el transcurso de 1969, las ventas totales de azúcar se elevaron a 2 338 921 ton, monto que representa un incremento del 2.2% en relación con el año anterior. De esta cifra, el 25.9 fue enviado a los mercados internacionales.

Por lo que hace al consumo nacional de azúcar, éste fue del orden de 1 733 367 ton, 6.6% por encima del anotado en 1968 y superior a la media nacional que, para el período 1960-1969, fue del 6 por ciento.

En virtud de que la industria nacional productora de alimentos sostuvo su creciente ritmo de desarrollo, sus requerimientos de azúcar aumentaron en un 18%. En cuanto al consumo del sector interno, éste mantuvo su mismo nivel.

En otro orden, las exportaciones de azúcar fueron de 605 554 ton, lo que implica una reducción del 8.4% respecto a 1968, pero como el precio promedio de venta fue de \$1.8875 por kilogramo, 20.52 centavos más que el año anterior, los ingresos por este concepto ascendieron a 1 143 millones de pesos, o sea, 30 millones por arriba de los percibidos en 1968. Cabe explicar que el precio medio se elevó porque nuestras exportaciones se concretaron al mercado estadounidense. Asimismo, no fue posible hacer uso de la cuota de 86 400 toneladas métricas, valor crudo, asignada a México en el mercado mundial, por lo que nuestro país declaró un déficit ante la Organización Internacional del Azúcar.

El volumen de existencias fue de 516 000 ton, superior en 12.4% al de 1968. La segunda estimación de la zafra de 1970 prevé una producción de 2 290 173 ton, cifra que aunada a la de existencias, permitirá satisfacer las demandas del mercado.

De otra parte, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos asignó a

Procedimientos de operación de los créditos al campo

LIC. ANTONIO ARMENDARIZ

Con motivo de la declaración formulada por el director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Lic. Antonio Armendáriz, el 1 de diciembre de 1969, en torno a los altos coeficientes de recuperación de los créditos otorgados por el Bancomext a los campesinos mexicanos, a través de los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, un banco oficial latinoamericano inquirió acerca de los mecanismos de manejo de crédito que hicieron posible la total recuperación de dichos créditos. A continuación se dan a conocer los puntos más sobresalientes de la respuesta del Director General del Bancomext a esa consulta, por considerarse de interés su contenido.*

Desde que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., por instrucciones del Gobierno federal, principió a financiar los planes de operaciones estacionales de invierno y de primave-

ra-verano de los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, hasta el año de 1967, los mecanismos de operación y recuperación de los créditos adolecían de muchas deficiencias y, consecuentemente, año por año se registraban saldos vencidos considerables que absorbía el Gobierno de la Federación, en virtud de que siempre ha otorgado la garantía para este tipo de operaciones.

Para el efecto, conviene precisar que las líneas de crédito establecidas a favor de dichas instituciones nacionales de crédito han sido y son fundamentalmente de habilitación o avío agrícola y a los plazos que señala la legislación vigente sobre la materia para esta modalidad de crédito.

Como los resultados de estas operaciones de crédito habían dejado mucho que desear hasta el año de 1967, debido a que se reembolsaban porcentajes muy bajos de los créditos ejercidos, este Banco, después de estudiar las diferentes fallas del sistema de

operación, decidió revisar las bases de financiamiento, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, habiéndose llegado a la conclusión de que, para mejorar los resultados de esas inversiones, deberían rodearse de las mayores medidas de seguridad que caracterizan al llamado "crédito supervisado" que se practica en otros financiamientos que otorgan instituciones como el Banco de México, S. A., para promover las actividades agropecuarias e industriales relativas, en el país.

El "crédito supervisado", como su nombre lo indica, se caracteriza porque son fiscalizados y mejorados todos los aspectos de su operación, a fin de lograr los máximos resultados, tanto en el aspecto de su reembolso, como en el de sus objetivos.

Este es el nuevo sistema de operación que se ha aplicado a los financia-

* Véase Lic. Antonio Armendáriz, "Total recuperación de los créditos del campo", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 12, diciembre de 1969, p. 970.

mientos agropecuarios que se han establecido a favor de los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, el cual consiste concretamente en lo siguiente:

1) Los bancos nacionales citados llevan a cabo una selección minuciosa y sostenida de sus cuadros de funcionarios y empleados que manejan los recursos de crédito agrícola, principalmente por lo que toca a su solvencia moral, a su competencia y a su capacidad de trabajo, procurando conservar y estimular a los elementos que más se destacan.

2) Dichos bancos realizan, asimismo, una selección permanente de los sujetos de crédito, ya sean ejidatarios o pequeños propietarios, según se trate, atendiendo principalmente a sus características de solvencia moral, capacidad y calidad de trabajo y a la clase de tierras donde se aplicará el crédito.

3) Los bancos aludidos invariablemente proporcionan a los acreditados, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la asistencia técnica necesaria (destino y mejoramiento de los suelos de los terrenos de los habilitados, utilización de semillas mejoradas, modernización y mecanización de las labores de cultivo, fertilización oportuna y adecuada de los terrenos, combate a tiempo de las plagas y enfermedades, mercadeo de la producción, etc.), con el objeto de mejorar los rendimientos por hectárea y disminuir los costos por unidad de peso de los productos; todo lo cual ha incrementado la utilidad y la capacidad de pago de los acreditados, ya sean ejidatarios o pequeños propietarios.

4) El Gobierno federal, por ley, ha hecho obligatorio el uso del seguro agrícola ganadero integral para las inversiones agropecuarias que se llevan a cabo a través de las instituciones del sistema nacional de crédito, el cual

beneficia significativamente al acreditado y a los bancos acreditantes, porque mejora las posibilidades de recuperación y la liquidez de los préstamos.

5) Los productos no perecederos se aseguran con la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., para protegerlos contra los riesgos comunes de incendio, rayo, robo, explosión y otros más, para que, en caso de siniestro, la indemnización correspondiente sea abonada al importe de los adeudos que existan.

6) La garantía de los créditos es la específica que marca la ley, o sea la prenda preferente de los frutos y productos que se obtengan con los recursos del crédito

7) Se ha convenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, con el Banco Ejidal y con el Banco Agrícola, para que el importe de los productos que vendan a través de dicha Compañía, sea entregado a este Banco, para aplicarse a la liquidación de los pasivos correspondientes.

8) Todos los productos agrícolas no perecederos, se almacenan en Almacenes Nacionales de Depósito o en almacenes concesionados, quedando protegidos por los certificados de depósito correspondientes, que son extendidos a favor de los bancos acreditados.

9) Los ajustadores de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera y los supervisores del Banco Nacional de Comercio Exterior, hacen el ajuste de las superficies sembradas, sobre el cual se lleva a cabo también el ajuste del financiamiento correspondiente.

10) La Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de las diferentes agencias de su sistema nacional, perma-

nentemente está vigilando y asesorando a los campesinos acreditados, desde la preparación de las tierras para la siembra de los diferentes productos, hasta que se presenta la cosecha.

11) Durante la época de las cosechas tanto los ajustadores de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, como los supervisores del Banco Nacional de Comercio Exterior, llevan a cabo una estimación del volumen probable de producción, el cual se toma como base para efectos de las recuperaciones de los créditos, considerando los precios de garantía de los productos que maneja la CONASUPO y el precio que prevalece en el mercado de los demás productos.

12) La comercialización del maíz, trigo, arroz, frijol, sorgo y cártamo, principalmente, se lleva a cabo por conducto de la CONASUPO, a los precios de garantía establecidos.

Las ventas de los demás productos habilitados, se llevan a cabo a través de los comités de venta establecidos en las diferentes dependencias de los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola a los precios corrientes en el mercado local y/o nacional.

Como se puede observar, se han establecido todas las medidas necesarias, tanto para la operación como para la recuperación de los créditos agropecuarios que este Banco concede a los agricultores del país por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los bancos nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal; nuevas medidas que han sido determinantes en la recuperación total de algunos de los financiamientos que se les han otorgado últimamente. Sin embargo, el sistema está sujeto a una observación permanente con el fin de superar las deficiencias que pueda ofrecer su aplicación diaria y, por otra parte, perfeccionarlo.

(Viene de la p. 297)

México una cuota inicial de 454 126 toneladas cortas, valor crudo, equivalentes a 579 039 toneladas métricas.

Para 1970, la mencionada dependencia gubernamental estadounidense fijó a México una cuota inicial de 474 758 ton y el Consejo de la Organización Internacional del Azúcar acordó una asignación del 90% sobre la cuota básica.

Con motivo de la reestructuración de la UNPASA, las operaciones de financiamiento se redujeron a la captación de recursos, a la redocumentación de créditos concedidos a algunos ingenios en períodos anteriores y a actividades de pignoración de azúcar.

Al 31 de diciembre de 1969, las necesidades crediticias de la UNPASA eran del orden de 2 924 millones de pesos, de los cuales 1 656 fueron cubiertos por la banca oficial, 683 por la banca privada y 585 por la banca extranjera. Los recursos procedentes de la UNPASA se destinaron primordialmente a la pignoración de azúcares. La redocumentación de créditos refaccionarios e hipotecarios de algunos ingenios fue de 690.8 millones de pesos.

Desde 1967, el Gobierno federal, a fin de compensar la tendencia alcista en los costos de producción agrícola e industrial fijó un precio de liquidación garantizado de 1 375 pesos por kg de azúcar para las zafras 1967 y 1968, y de 1.45 pesos para los azúcares de las zafras 1969 y 1970.

Como consecuencia de las operaciones de venta de azúcar de la UNPASA, el precio neto de liquidación al productor se colocó en 1.29 pesos por kg base estándar, durante 1968. El precio inicial previsto para 1969 es de 1.31 pesos, o sea, 0.02 pesos por arriba del correspondiente al año anterior. Dicho aumento tiene su origen en los resultados positivos obtenidos en las exportaciones que en 1969 aumentaron en 15 centavos por kg. La diferencia entre precio real y de garantía fue sufragada por el Fondo de Estabilización de los Precios de Liquidación.

En cuanto a las perspectivas de la industria azucarera se señala, por último, que la capacidad actual de la industria, registrada ante la Secretaría de Industria y Comercio, se eleva a 3 356 000 ton de azúcar, mismas que se calcula cubrirán la demanda hasta 1974. A partir de este año deberán iniciar sus operaciones nuevos ingenios, cuyo establecimiento deberá programarse desde 1971, con sus correspondientes zonas de abastecimiento, además será necesario tener presente la moderni-

zación y ampliación de las instalaciones existentes.

Cesa la veda forestal en el D. F. y en el estado de México

El 3 de marzo último apareció en el *Diario Oficial* de la Federación un decreto por el cual se levantó "la veda total e indefinida de recuperación y de servicio para todos los bosques ubicados dentro de los límites del estado de México y del Distrito Federal". La prohibición de explotación forestal en dicha zona existía desde el 12 de marzo de 1947.

Se dice en el decreto que el Ejecutivo federal ha trazado lineamiento para poner en marcha una política de aprovechamiento racional y prudente de los bosques del estado de México, a fin de que los beneficios que de ellos deriven se destinen a obras de restauración forestal, así como a la resolución de los problemas económicos de los campesinos que habitan la región.

El principal aprovechamiento comercial de los árboles que se realiza actualmente en la entidad es la leña, lo cual implica causar el mayor daño y obtener el mínimo beneficio de los bosques.

Se informó que el organismo descentralizado Protectora e Industrializadora de Bosques, creado en diciembre de 1969 por decreto de la H. Legislatura del estado de México, será el encargado de llevar a cabo una correcta conservación y explotación de las 500 000 ha que comprende la zona forestal.

En un acto celebrado en Toluca el 13 de marzo, el profesor Juan Gil Preciado, secretario de Agricultura y Ganadería, exhortó a las autoridades del estado de México a enriquecer los bosques para que al finalizar su gestión al frente de los destinos de la entidad pudieran enorgullecerse de contar con mayor riqueza forestal en relación a la fecha en que se levantó la veda.

Por su parte, el gobernador, profesor Carlos Hank González, señaló que si bien la superficie forestal del estado de México es de 500 000 ha, los bosques explotables sólo cubren una superficie de 200 000 ha y que existe una superficie que requiere urgente reforestación que asciende a 105 000 ha. Finalmente anunció el inicio de una gran campaña forestal que programará la Dirección de Forestación Estatal.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Informe 1969 de PEMEX

Con motivo del XXXII aniversario de la expropiación petrolera, el 18 de marzo último se celebró en el Centro Administrativo de PEMEX una ceremonia conmemorativa en la cual rindió su informe anual el licenciado Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos.

En su mensaje, el Director General de PEMEX expresó: "en esta ocasión el monto de lo invertido no constituye el principal motivo del acto de celebración del decreto del presidente Cárdenas, del 18 de marzo de 1938, lo fundamental es la rescisión de todos los contratos-riesgo que se firmaron con compañías extranjeras y que abarcaron una superficie de 3 858 kilómetros cuadrados. Es así como el presidente Díaz Ordaz libera, sin limitaciones de ninguna especie, esa superficie del territorio nacional para la explotación exclusiva por PEMEX en beneficio de la nación". Afirmó que esa política se complementa con la decisión de que, en forma exclusiva, PEMEX maneje todo lo relacionado con la petroquímica básica.

A continuación, el licenciado Reyes Heróles informó que la capacidad de refinación actual de la industria es de 674 200 barriles, tanto por destilación, como por desintegración; añadió que los principales incrementos de producción por artículo final fueron los siguientes: gas licuado 8.3%; gasolinas 5.2%; turbosinas 17.8%; diésel 3.2% y parafinas 22 por ciento. Durante el año, la marina de PEMEX transportó 71 millones de barriles con un recorrido de 1 015 000 millas náuticas, lo que representa un incremento en la actividad de este renglón de 23.8% respecto a 1968.

Agregó el director de PEMEX que es creciente la importancia del Instituto Mexicano del Petróleo en la resolución de los problemas de tecnología aplicada, ingeniería de proyectos y capacitación de personal que afectan a la Institución. "Asimismo —dijo—, la importancia del Instituto Mexicano del Petróleo se pone de relieve con el hecho de que el 10 de marzo firmó un convenio con la empresa Universal Oil Products Company, para realizar trabajos mancomunados de investigación de proceso en el campo de refinación y petroquímica"

Aclaró el licenciado Reyes Heróles que

las reservas probadas y probables crecieron 67% en el período del 1 de enero de 1965 al 1 de enero de 1970 y en la actualidad totalizan 3 497 279 000 barriles. Asimismo, PEMEX ha entregado a la Federación 7 836 millones de pesos por concepto de impuestos y amortizaciones, en el período que va del 1 de diciembre de 1964 al 18 de marzo de 1970, y 598 millones a las entidades federativas por concepto de cooperaciones. Además, en materia de combustibles y lubricantes, México está entre los diez países del mundo que cuentan con precios más bajos.

Citó el licenciado Reyes Heróles que en el período 1965-1970 se habrán eliminado importaciones de productos petroquímicos básicos por 3 999 millones de pesos y que también se dispone de un ambiente fuertemente favorable para seguir sustituyendo importaciones.

Finalmente, el licenciado Reyes Heróles puntualizó: "PEMEX reparte dividendos a la nación; precios bajos y subsidios; altos impuestos; reinversión del total de utilidades; promoción y fomento de industrias auxiliares con fuerte grado de integración nacional; inversiones estratégicas para el desarrollo regional; formación de técnicos y capacitación obrera; sustitución de importaciones petroleras y de productos petroquímicos; explotación racional de un recurso natural no renovable y elevadas prestaciones a trabajadores. Estos son algunos de los mayores dividendos producidos para México por PEMEX"

Rescisión de los últimos contratos

El 27 de febrero se anunció la rescisión de los últimos contratos —riesgos que estaban en poder de la empresa Mexofina, S. A., filial de la Continental Oil Company.

El 8 de julio de 1950 se firmó el primer contrato con el señor Edwin W. Pauley con el fin de iniciar investigaciones geológicas y la eventual explotación de pozos petroleros en el estado de Tamaulipas, en una zona que abarcaba 92 326 ha (923 km²). Con motivo del contrato, la empresa realizó inversiones por 25.7 millones de dólares, cantidad que PEMEX terminó de retribuirle en agosto de 1964. Por otra parte, PEMEX pagó hasta el 31 de diciembre de 1969 la cantidad de 14.4 millones de dólares.

Asimismo, el 8 de julio de 1950 se celebró un contrato de ventas por el cual PEMEX enajenaba a la empresa todos o una parte de los porcentajes de produc-

ción de los pozos para su colocación en el mercado exterior. En relación a estos contratos se formó un tercero el 28 de septiembre de 1955, en el cual se convino que PEMEX vendería directamente en el exterior todas las cantidades de gas que anteriormente se había comprometido a entregar a la empresa. No obstante, PEMEX debería pagar las cantidades a que tuviera derecho la empresa por el citado contrato de ventas de 1950.

El 14 de mayo de 1962, la empresa Pauley Panamerican Petroleum, S. A., comunicó a PEMEX que Mexofina, S. A., pasaba a ser cesionaria de los derechos emanados de los tres contratos mencionados.

En atención a las reformas del 6 de enero de 1960, que modifican los párrafos 4º y 6º del artículo 27 Constitucional y a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, PEMEX solicitó con fecha 26 de agosto de 1969 a Mexofina la finiquitación de los mencionados contratos. Posteriormente, la Continental Oil Company de Estados Unidos, principal accionista de Mexofina, aceptó iniciar las negociaciones, mismas que finalizaron con la firma del aludido convenio de rescisión en el cual PEMEX acordó pagar a Mexofina la cantidad de 4.7 millones de dólares por concepto de toda clase de derechos y compensaciones.

Posteriormente, al término de la firma del convenio de rescisión el licenciado Jesús Reyes Heróles declaró que "al rescindir estos contratos. . . Petróleos Mexicanos cumple cabalmente con lo establecido tanto en la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, del 29 de noviembre de 1958, como con la reforma del 20 de enero de 1960 en el texto del párrafo sexto del artículo 27 Constitucional, dado que la primera disposición preceptúa la no celebración de contratos de este tipo y la segunda orden a la insubsistencia de los siguientes"

DESARROLLO REGIONAL

PRONAF: Respuesta al desafío comercial fronterizo

Recientemente, el Director del Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) dió a conocer el informe de labores correspon-

dientes a 1969. En primer término, hizo saber que los egresos por adquisiciones de mercancías estadounidenses por parte de mexicanos se estiman, para el año de estudio, en 475 millones de dólares, en tanto que en 1960 fueron de 221 millones y en 1950 de 76.5 millones, lo que significa que la tasa media anual de crecimiento de las importaciones fronterizas fue, para el lapso 1950-1960, de 11.2% y, para 1961-1967, de 7.5 por ciento.

Lo anterior pone de relieve que la zona fronteriza forma un mercado de bienes de consumo muy dinámico, cuya demanda debería ser cubierta en mayor medida por productos nacionales. Este desafío comercial ha constituido una base para la acción de PRONAF en el sentido de promover y fomentar, a través de distintos mecanismos, el abastecimiento de los requerimientos fronterizos.

En total, en 1969 el PRONAF realizó inversiones del orden de 36.6 millones de pesos, de los cuales 23 millones se destinaron a Matamoros, Tamps.; 9.6 millones a Ciudad Juárez, Chich.; 2.9 millones a Ciudad Acuña, Coah.; 0.9 millones a Tecate, B.C.; y los restantes 0.2 millones a otras siete localidades fronterizas.

Las ventas realizadas por industriales mexicanos en la zona fronteriza del norte fueron en 1969 de 2 004 millones de pesos, 174 millones por arriba de 1968. (Véase cuadro 1.)

El Departamento Comercial de PRONAF ha registrado, hasta la fecha, 3 253 empresas, que elaboran 471 productos diferentes. En el transcurso de 1969 se agregaron 47 líneas nuevas de productos, entre los más sobresalientes se encuentran: automóviles nuevos y sus refacciones;

CUADRO 1

Ventas de productos mexicanos en las zonas fronterizas del país (millones de pesos)

Años	Total	Años	Total
1960	434	1966	1 543
1961	593	1967	1 570
1962	677	1968	1 830
1963	1 053	1969*	2 004
1964	1 201	1970*	2 178
1965	1 221		

* Estimaciones
Fuente: Departamento Comercial, Programa Nacional Fronterizo.

bombas expendedoras de gasolina; compresores de aire; compresores de gas; equipos para romper, cortar y pulir concreto; casas móviles; chasis para radios y consolas; equipos para explotación de minas; mezcladoras de concreto; rampas hidráulicas, relojes, radioreceptores de transmisores; transformadores, y tolvas.

Los subsidios otorgados durante 1969 se elevaron a 45.6 millones de pesos, de los cuales 21.4 corresponden al subsidio por el impuesto sobre ingresos mercantiles y 24.2 millones al subsidio sobre fletes.

Los productos nacionales cuyas ventas presentan una tendencia alcista pertenecen básicamente a la industria alimenticia. Asimismo se demandan ampliamente alimentos para aves y ganado, aparatos eléctricos, bolsas y artículos de papel, calzado, cemento, productos químicos, conductores eléctricos, empaques de cartón, envases de hojalata y de vidrio, insecticidas y fertilizantes, jabones y detergentes, materiales para construcción, maderas, muelles, camiones, trailers y semirremolques, pinturas y esmaltes, productos de asbesto y productos farmacéuticos. También existe un mercado bastante extenso de artesanías populares.

En relación al turismo fronterizo, se informa que en el transcurso de 1969 arribaron a aquella zona un total de 56 millones de visitantes estadounidenses, que implica un incremento del 33% respecto a 1960 y del 10% en relación a 1968. (Véase cuadro 2.) De esta cifra, aproximadamente 400 000 personas ingresaron por vía aérea. Esta corriente turística realizó erogaciones del orden de 9 250 millones de pesos, 3.7% por arriba del año anterior.

Con el fin de resolver el problema que representa el hecho de que aproximadamente 60 000 mexicanos crucen diariamente la frontera para trabajar en ciudades estadounidenses el PRONAF ha acelerado la promoción de las llamadas empresas maquiladoras, de suerte tal que hasta el 30 de septiembre de 1969 se había autorizado la instalación de 152 de ellas, que proporcionan empleo a 16 951 personas.

En junio de 1969 el capital social de las plantas establecidas era de 150 millones de pesos y la inversión representaba aproximadamente 188 millones de pesos. Cabe señalar que estas empresas utilizan en mayor medida mano de obra, como factor productivo, que capital, de esta forma, en 1968 sus gastos por concepto

de salarios ascendieron a 12 750 pesos anuales por trabajador; en tanto que, para el mismo año, la inversión por persona ocupada ascendía a sólo 11 250 pesos.

CUADRO 2

Cruces fronterizos entre México y Estados Unidos

Años	Total	Mexicanos	Estadounidenses
1930	27 025 091	15 536 218	11 488 873
1935	21 717 638	13 331 299	8 386 339
1940	23 045 895	15 054 532	7 991 363
1945	32 285 544	16 913 269	15 372 275
1950	48 738 980	24 670 872	24 068 108
1955	71 762 806	36 798 613	34 964 193
1960	98 540 093	59 236 486	39 303 607
1961	103 670 026	61 632 780	42 037 246
1962	107 573 768	64 057 603	43 516 165
1963	108 095 628	64 737 123	43 358 505
1964	111 179 355	67 163 858	44 015 497
1965	115 999 209	68 493 633	47 505 576
1966	122 565 621	73 608 134	48 957 487
1967	127 878 087	77 586 112	50 291 975
1968	135 844 365	82 068 068	53 776 297

Fuente: Departamento Comercial, Programa Nacional Fronterizo y 1968 *Annual Report*, USA Immigration and Naturalization Service.

TURISMO

Estímulo razonado y prudente del turismo

Al arribar al puerto de Acapulco, Guerrero, dentro de los trabajos de su campaña política el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, hizo interesantes declaraciones en torno a la actividad turística.

En primer término, destacó la importancia del turismo como impulsor del desarrollo económico, así como la necesidad de aprovechar totalmente los recursos naturales y humanos con que cuenta el país y que propicien el mejor desenvolvimiento de la actividad turística.

"Cuidemos y estimulemos la industria turística por el vigor económico que posee —dijo el Lic. Echeverría—, pero no confiemos exclusivamente en ella nuestra prosperidad, ni mucho menos, por intereses económicos, deformemos nuestra manera de ser. Así como debemos recibir lealmente y atender con honradez a nuestros visitantes, ellos están obligados a res-

petar nuestras formas de convivencia y nuestros valores colectivos que no debemos modificar por alcanzar modos o estilos negativos."

Asimismo, indicó que el ingreso de divisas no debe constituirse en indicador del esfuerzo popular, sino como tal deberán fungir el incremento de la capacidad de trabajo, de consumo y de bienestar.

En relación al puerto de Acapulco, el Lic. Echeverría explicó que la considerable afluencia turística y el anárquico crecimiento urbano, han dado origen a numerosos problemas que deben solucionarse a través de una correcta planeación y la labor conjunta de autoridades de todos los niveles.

Por último, se insistió en que si bien había que alentar el desarrollo turístico, no es conveniente el abandono de otro tipo de actividades económicas.

Cierre de la frontera norte a hippies

En la última semana de marzo próximo pasado, se aplicó una circular de la Secretaría de Gobernación en el sentido de no permitir el ingreso a México a través de la frontera norte, "a personas que no tengan un aspecto decente en la forma de vestir", así como a aquellas "que carezcan de medios económicos para pasar vacaciones en México", impidiéndose la entrada a numerosos turistas estadounidenses, especialmente a estudiantes y *hippies*.

Esta medida fue ampliamente explicada por el Director de Servicios Coordinados en Mexicali, Baja California, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quien apuntó que el *hippie*, en su marginación voluntaria de la sociedad, se aísla de los más elementales hábitos sanitarios. En consecuencia, a menudo es portador de enfermedades venéreas, peste bubónica, tos ferina, tuberculosis, lepra y poliomielitis.

Ejidos turísticos: invento mexicano

En otro orden, el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización informó que los llamados ejidos turísticos, que operan actualmente en los estados de Morelos y Puebla, han resultado plenamente exitosos. La idea de formar ejidos turísticos se basa en el aprovechamiento de la belleza natural del paisaje, o bien en la explotación de aguas termales, como es el caso del ejido de San Lorenzo, Puebla. En su conjunto, los ejidos turísticos han ob-

tenido ingresos superiores a los 800 000 pesos anuales.

Los ejidos turísticos, que además permiten a los campesinos la explotación agrícola de sus tierras, implican la generación de fuentes de trabajo y con ello de ingreso para el sector rural y garantizan servicios de primera calidad para los turistas.

Programa de desarrollo turístico para el territorio de Baja California

La dirección General de Planeación y Recursos Turísticos del Departamento de Turismo elaboró recientemente un completo estudio sobre el territorio de Baja California en el que, luego de examinar su condición histórico-geográfica, su actividad económica y situación demográfica, se procede a hacer un análisis sobre el turismo en la entidad, teniendo presente su condición actual, sus problemas y posibilidades de promoción.

Al referirse a las condiciones prevalentes en la región en materia de turismo, el estudio de referencia indica que es factible afirmar que, conforme a los datos obtenidos para 1967 y el período 1968-1969, la estancia promedio del turista fluctúa entre 3 y 4 días con un gasto promedio de 500 pesos diarios, y que la mayor parte del turismo, aproximadamente el 75%, demanda establecimientos de primera clase. También se indica que la corriente de turismo nacional tiene caracteres más regulares que la que procede del extranjero.

Asimismo, se apunta que el 80% de los turistas arriba por vía aérea y que un alto porcentaje de ellos utiliza aviones particulares, siendo en su mayoría estadounidenses. Se ha registrado que la mayoría de los turistas que llegan por transbordador son nacionales, la afluencia de turistas por automóvil y por yate fue escasa, si se considera que la carretera transpeninsular no está concluida y no existen las suficientes instalaciones marítimas para el atracado de este tipo de embarcaciones.

Dados los atractivos turísticos existentes en el Territorio, el arribo de estadounidenses es, día con día, cada vez mayor, sobre todo procedentes de los estados de California y Arizona, cuya población se caracteriza por un alto nivel de vida. En su conjunto se estima que para 1968-69 el número de turistas extranjeros fue superior a los 50 mil.

De esta suerte, en la primera parte de este estudio se concluye que para la realización de inversiones en establecimientos de hospedaje y servicios de esparcimiento, será necesario tomar en cuenta que los turistas, tanto nacionales como extranjeros, demandan servicios de primera categoría. Debe, asimismo, observarse la regularidad en la afluencia a fin de estar capacitados para atenderla adecuadamente.

En cuanto al ámbito receptor, cuenta no sólo con una reconocida belleza natural, sino además con algunas construcciones de la época de la Colonia que se constituyen en un atractivo importante y con la posibilidad de desarrollar una amplia gama de deportes como la caza y pesca, entre otros, y con balnearios termales.

En el plano de las comunicaciones terrestres, las obras de la carretera transpeninsular han avanzado notablemente e intervienen en este sentido tanto el gobierno de la entidad como el federal y la iniciativa privada. A su vez, las comunicaciones aéreas se han incrementado en alto grado, ya que el Territorio cuenta con un aeropuerto internacional y 37 vuelos semanarios con equipos de jets, que lo comunican con el interior de la república y algunas ciudades estadounidenses.

Aun cuando casi todo el territorio de esa entidad tiene litorales y siendo el transporte marítimo el de más bajo costo, el nivel de cabotaje es prácticamente nulo, reduciéndose al servicio que presta el transbordador "La Paz". En fecha próxima se instalará otro más que cubrirá la ruta La Paz-Topolobampo.

En relación al equipamiento turístico, el territorio de Baja California contaba para octubre de 1969 con una capacidad de hospedaje de 33 establecimientos, distribuidos en 18 hoteles, 9 casas de huéspedes y 6 moteles, de los cuales el 66% pertenece al tipo turístico. En total estos establecimientos disponían de 682 cuartos con aproximadamente 1 122 camas.

En la segunda parte del estudio de referencia se señala que, en cuanto a aprovechamiento de los atractivos turísticos, es necesaria la restauración y acondicionamiento de las misiones establecidas en la época de la Colonia; la creación de mercados de artesanías; la promoción de torneos de caza y pesca deportivas; realizar la adecuada publicidad de las fiestas que se celebran en el Territorio y, por último, la explotación de los lugares que tienen aguas termales. Además, es necesaria la promoción de obras de infraestructura, especialmente en comunicación aérea y

marítima y generación de energía eléctrica.

En virtud de que hay una concentración de equipamiento hotelero en la ciudad de La Paz, en el resto de las poblaciones existe una marcada escasez de albergues, sobre todo de primera categoría.

Por otra parte, se carece de una promoción turística que permita el conocimiento en el interior y en el exterior de los atractivos que caracterizan a la región. Asimismo, no hay una legislación estatal adecuada al turismo, misma que podrá enfocarse hacia la creación de incentivos de carácter fiscal, que se constituyeran en un atractivo para la inversión privada.

Por último, como medidas factibles para acelerar el desarrollo turístico, aparte de la creación de obras de infraestructura y promoción turística, se da especial atención a los estudios realizados por la Secretaría de Marina tendientes a absorber al turismo poseedor de yates a través del establecimiento de 3 puertos que cuenten con las instalaciones adecuadas. Estos tres puertos serían Ensenada, San Carlos y La Paz y se ha procedido a la elaboración de estudios para ejecutar obras en San Quintín, Bahía de Tortugas, Abreojos y Concepción. Se calcula que se requieren entre 120 y 150 millones de pesos, aproximadamente, para desarrollar Ensenada y La Paz, 14 puertos principales y 17 secundarios.

Asimismo, se recomienda la construcción de 3 aeropuertos con valor de 3.3 millones de pesos cada uno, en Santa Rosalía-Mulege, Loreto-Puerto Escondido y Cabo San Lucas-San José del Cabo; por otra parte, la instalación de 4 aeropistas, con una inversión de 2 millones de pesos cada una y la construcción de dos carreteras una de Pichilingue a Muertos, con un costo de 25 millones, y otra de San José del Cabo a Buenavista, con un costo de 35 millones de pesos.

También se considera la viabilidad de construir dos aeropuertos alimentadores de segunda importancia, uno en el sur y otro en el norte.

El plan quinquenal de desarrollo de la entidad hace ya referencia a la construcción de 4 hoteles de primera categoría con un total de 320 cuartos, cuya inversión aproximada sería de 100 millones de pesos que se ejercería con el auxilio del Fondo de Garantía y Fomento del Turismo. También existe la posibilidad de establecer esas instalaciones en zonas abiertas al turismo, mediante las carreteras San José del Cabo-Buenavista y Pichilingue-Ensenada de los Muertos.